

## DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

# Plan de Acción Tutorial

### INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente Plan de Acción Tutorial, se ha tenido en cuenta la normativa vigente: artículas 92 y 93 del Reglamento Orgánico de los I.E. S. y el apartado 15 de la Resolución de 22 de julio de 1.997 y dentro de lo establecido en nuestro Proyecto Curricular.

Además, las prioridades establecidas en el Plan de Seguimiento y Calidad de la Enseñanza Obligatoria: potenciar la acción tutorial, y el aumento de la participación de las familias en la vida del centro.

Con el presente Plan se pretende la coordinación permanente y eficaz de la tarea educativa, en la que intervienen, los profesores, las familias y los propios alumnos considerados tanto de manera individual como en grupo, a través de la función tutorial, que tiene como objetivo primordial: el seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos, el proceso de su inserción en la dinámica del centro y los procesos de orientación académica y profesional.

#### **Reuniones de tutores: periodicidad y asistentes.**

En este curso, las reuniones de coordinación de los tutores de cada nivel con el departamento de orientación serán de periodicidad semanal, salvo los tutores de los ciclos formativos, F.P. específica y los de F.P. que no disponen en su horario de espacio para realizar el P.A.T. con su grupo correspondiente, por lo cual, se desarrollarán en función de las necesidades del grupo.

#### **Criterios seguidos para la asignación de tutores a los distintos cursos.**

Teniendo en cuenta la normativa vigente, las tutorías han sido asignadas a profesorado que imparte docencia a la totalidad del grupo y preferentemente que sea un mínimo de dos horas semanales.

#### **Papel de los alumnos en la Elaboración del P.A.T.**

Se ha tenido en cuenta la evaluación del P.A.T. realizada por los alumnos el curso anterior. En el presente curso, se ha pasado la relación de objetivos y actividades programadas en cada nivel, a los tutores correspondientes, teniendo en cuenta sus sugerencias y las de los alumnos, incluyéndolas en el P.A.T.

#### **Reuniones de los equipos educativos. Posibilidad y previsión de las mismas.**

Los equipos educativos de cada grupo se reunirán con una periodicidad mensual, o como mínimo dos veces por trimestre, los meses que coincida con sesiones de evaluación se hará en dichas sesiones. El calendario de reuniones lo fijará la jefatura de estudios, para no coincidir equipos educativos a los que pertenezca el mismo profesor/a.

### **OBJETIVOS Y ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR CON CADA NIVEL.**

#### **Objetivos generales del P.A.T. en el centro.**

Para el desarrollo de los objetivos se va a trabajar a través de cuatro hilos conductores:

##### **"Enseñar a convivir"**

- A.- Favorecer la integración del alumnado en su grupo y en la vida del centro, fomentando actitudes participativas.
- B.- Respetar las normas de convivencia, compañeros, profesores, etc.
- C.- Fomentar la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas.
- D.- Establecer relaciones fluidas entre los padres y el centro, lo cual, influirá positivamente en el rendimiento de los alumnos.

##### **"Enseñar a ser persona"**

- A.- Educar a los alumnos en la convivencia democrática y participativa.
- B.- Favorecer su desarrollo moral y la adquisición de valores.
- C.- Desarrollar en el alumno un juicio crítico y razonado.
- D.- Enseñarle a aceptar su propia identidad y favorecer su autoestima.

- E.- Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales.
- F.- Aprender a desterrar actitudes y comportamientos de intolerancia.
- G.- Desarrollar actitudes positivas y de responsabilidad personal.

#### **"Enseñar a pensar"**

- A.- Adquirir estrategias que favorezcan el proceso enseñanza-aprendizaje.
- B.- Enseñarle a organizar su tiempo de estudio.
- C.- Manejar técnicas de estudio, que favorezcan su rendimiento académico.
- D.- Autoevaluación: reflexionar sobre sus propios fallos y aprender de ellos para ser corregidos.
- E.- Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.

#### **"Enseñar a decidirse"**

- A.- Informar sobre las diferentes opciones que puede elegir en cada nivel educativo.
- B.- Ayudar al alumno en la toma de decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y conocimiento.
- C.- Favorecer el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas.
- D.- Informar y orientar a los alumnos sobre los posibles itinerarios académicos y profesionales para su inserción en el mundo laboral.

Estos objetivos generales se adecuarán a las necesidades de cada nivel educativo.

### **PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES:**

#### **Actividades de orientación profesional:**

- Conocimiento de sí mismo:
  - Aptitudes.
  - Intereses.
  - Preferencias.
- Salidas profesionales.
- Mercado laboral.
- Entrevistas de selección, presentación de currículo.
- Entrenamiento en la toma de decisiones.

#### **Actividades de orientación educativa:**

- Información sobre sistema educativo, criterios de evaluación, promoción y titulación.
- Información plan de optatividad, itinerarios.
- Información sobre el Bachillerato. (Modalidades)
- Información F.P. específica.
- Información sobre la P.A.A.U.
- Orientación individual y de grupo, ante dificultades en el proceso enseñanza aprendizaje.
- Orientación en la toma de decisiones para seguir los itinerarios que le ofrece el nuevo sistema educativo.
- Técnicas de estudio que ayuden al desarrollo de sus capacidades en el proceso enseñanza aprendizaje.

### **Actividades de orientación personal:**

- Atención a alumnos con necesidades especiales.
- Valoraciones psicopedagógicas y atención individual.
- Actividades relacionadas con el conocimiento de si mismo.
- Información sobre la etapa evolutiva en la que se encuentran y su influencia en los diferentes aspectos de su vida.
- Actividades relacionadas con la salud y el bienestar frente a una vida insana  
(drogodependencia, alcohol, tabaco)
- Atención y orientación a los padres de alumnos con dificultades.

### **Las familias. Reuniones, periodicidad y posibles contenidos.**

Se establecerá un calendario de reuniones con los padres de los grupos de cada nivel educativo, como mínimo en cada trimestre, después de las evaluaciones.

Con el comienzo de curso, se hará una reunión de padres, la última semana de octubre o primera de noviembre para tener un primer contacto y darles información sobre: los horarios, sistema educativo, normas de convivencia, impresión del grupo, control de faltas, etc.

En las reuniones trimestrales, se les irá informando sobre la evolución de los grupos, los criterios de promoción y titulación, los diferentes itinerarios que pueden seguir sus hijos, etc..

Estas reuniones tienen como objetivo, fomentar una relación fluida de los padres con el centro y motivar su participación como miembros de la comunidad educativa.

### **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

#### **Periodicidad de las revisiones del P.A.T.**

La jefatura de estudios, tal como establece el Plan de Seguimiento y Calidad de la Enseñanza Obligatoria, emitirá un informe trimestral sobre el desarrollo de la acción tutorial en el centro.

#### **Agentes implicados**

- Los alumnos, realizarán una evaluación de la acción tutorial cada trimestre.
- Los tutores a través de las reuniones de coordinación de cada nivel y departamento de orientación y de las reuniones de los equipos educativos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica.
- La Jefatura de Estudios.

Como procedimiento de evaluación se hará uso de cuestionarios confeccionados para tal fin. Con la información se evalúa la efectividad del plan, y se deciden las posibles modificaciones del mismo.